

1494

Secc. 1ª N° _____/
Materia: Concurso

LAS CONDES, 28 FEB 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Reglamento N°4 de fecha 13 de diciembre de 2018 que fija la Planta de personal de la Municipalidad de Las Condes, publicada en el Diario Oficial con fecha 24 de diciembre de 2018; Reglamento de Organización Municipal aprobado por Decreto Alc. Secc. 1ª N°5352 de fecha 27 de julio 2018; Cargos vacantes de la Planta Directiva; Acta de Preparación de Concurso Público de fecha 28 de febrero de 2020; la necesidad de proceder al nombramiento de cargos vacantes; Decreto Secc. 1ª N°4216 del 30 de septiembre de 2016 que aprueba el Reglamento de Concursos Públicos; lo dispuesto en los Arts. 15 y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N°1019, de fecha 19 de febrero de 2019; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, que fijó el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- LLAMASE A CONCURSO PUBLICO, para proveer los siguientes cargos de las Plantas Directiva:

N° Cargo	Grado	Cargo	Requisitos Generales
N° 25	4	Directivo	Ingeniero Civil Industrial y a lo menos 1 año de experiencia en el área de construcción de infraestructura y servicios operativos municipales y los establecidos en el Art. 8 y 10 de Ley 18.883.
N° 66	4	Directivo	Los establecidos en el Art. 8 y 10 de Ley 18.883.
N° 74	5	Directivo	Los establecidos en el Art. 8 y 10 de Ley 18.883.
N° 75	5	Directivo	Los establecidos en el Art. 8 y 10 de Ley 18.883.
N° 76	5	Directivo	Los establecidos en el Art. 8 y 10 de Ley 18.883.

2 - Los Requisitos Específicos de cada Cargo, se señalan en las Bases del Concurso, las que forman parte del presente Decreto. Las Bases se podrán retirar en la Oficina de Partes, ubicada en Apoquindo N° 3.400, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs., y sábado de 9:00 a 13:00 hrs, a partir del día 2 de marzo de 2020.

3.- Los antecedentes que deberán acompañar los postulantes serán los siguientes:

- Curriculum Vitae actualizado.
- Certificado de Título Profesional (fotocopia legalizada ante Notario).
- Certificado de nacimiento vigente (copia simple).
- En el caso de los varones, certificado de situación militar vigente (copia simple).
- Documentos o certificados que acrediten lugar y tiempo de experiencia laboral, (originales o fotocopias legalizadas ante Notario).
- Certificados de Capacitaciones (fotocopias legalizadas ante Notario).
- Declaración Jurada para ingresar a la Administración Pública, Art. 10° letra c, e y f, de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales y Arts. 54, 55, 56 y 57 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

4.- Los antecedentes deben ser presentados en la Oficina de Partes, hasta las 12:00 hrs. del día 12 de marzo de 2020 en sobre cerrado dirigido a la Municipalidad, indicando "CONCURSO PUBLICO", Número de Cargo, Grado al que postula y el Nombre del postulante. Estos antecedentes no serán archivados ni devueltos a los interesados.

5.- Los resultados del Concurso serán informados a los postulantes seleccionados, a más tardar el día 26 de marzo de 2020 por el Secretario Municipal.

4.- Publíquese, un aviso en el Diario, el día 29 de febrero de 2020 e infórmese a todos los municipios como lo señala la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Dirección de Control
- Depto. de Recursos Humanos
- Relaciones Públicas
- Todas las Unidades
- Of. de Partes

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/JMRS/MJM

ACTA DE PREPARACIÓN DE CONCURSO PÚBLICO

En Las Condes, a 28 de febrero de 2020, se reunió el Comité de Selección dispuesto por el Art. 19 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales integrado por los siguientes funcionarios:

- Señor JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS, Administrador Municipal (S), Presidente de la Junta Calificadora.
- Señor OSCAR AREVALO MORALES, Integrante Junta Calificadora.
- Señor JORGE VERGARA GOMEZ, Integrante Junta Calificadora
- Señor JUAN MANUEL RIVAS SANHUEZA, Secretario Junta Calificadora.

La reunión tuvo por objeto preparar un Concurso Público para ocupar cargos vacantes de la **DIRECTIVA**, los que a continuación se indican:

N° Cargo	Grado	Cargo	Requisitos Generales
N° 25	4	Directivo	Ingeniero Civil Industrial y a lo menos 1 año de experiencia en el área de construcción de infraestructura y servicios operativos municipales y los establecidos en el Art. 8 y 10 de Ley 18.883.
N° 66	4	Directivo	Los establecidos en el Art. 8 y 10 de Ley 18.883.
N° 74	5	Directivo	Los establecidos en el Art. 8 y 10 de Ley 18.883.
N° 75	5	Directivo	Los establecidos en el Art. 8 y 10 de Ley 18.883.
N° 76	5	Directivo	Los establecidos en el Art. 8 y 10 de Ley 18.883.

Analizadas las descripciones de cargo y los perfiles necesarios para cada uno de ellos, en base a las necesidades del municipio, determinadas por la autoridad municipal, en concordancia con el Reglamento de Organización Interna aprobado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5352 de fecha 27 de julio de 2018 y el Reglamento N° 4 de fecha 13 de diciembre de 2018, que Fija Planta de Personal de la Municipalidad de Las Condes, publicada en el Diario Oficial de fecha 24 de diciembre de 2018, se confeccionan las Bases del Concurso Público, los que forman parte de la presente Acta.

Esta Comisión, determina que es necesario requerir y ponderar las siguientes variables acorde a cada cargo:

- **Estudios:** Los señalados en la Ley y las Bases del Concurso. Los títulos profesionales en caso de ser fotocopias, deberán estar legalizados ante Notario.
- **Experiencia:** Se asignará mayor puntaje a quienes tengan el tipo de experiencia solicitada en las Bases del Concurso. La experiencia deberá ser acreditada con los períodos de trabajo, ya sea en original o legalizados ante Notario.
- **Capacitación:** Se incorporará este ítem en los cargos que la municipalidad estima necesario y en las materias señaladas en las Bases del Concurso. Las capacitaciones deberán ser acreditadas con certificados originales y en el caso de fotocopias, deben estar legalizadas ante Notario.

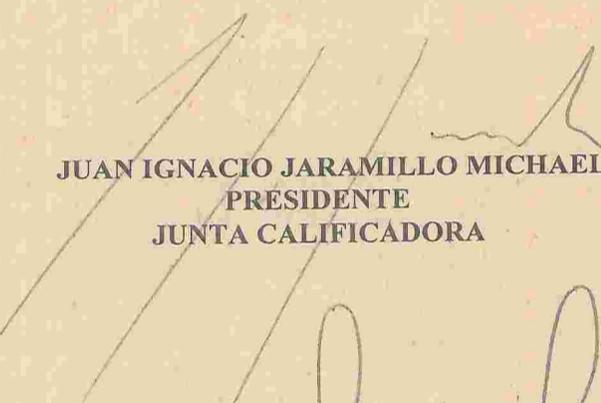
Para pasar a entrevista Psico-laboral, deberá obtener un total de 50 puntos en la primera Etapa, la cual medirá, Experiencia laboral, Desempeño laboral, Capacitación y Entrevista Personal:

- **Entrevista Psico-laboral:** medirá competencias y características que se señalan a continuación, cuyo puntaje mínimo exigido será de 30 puntos para ser considerado Idóneo en esta etapa.

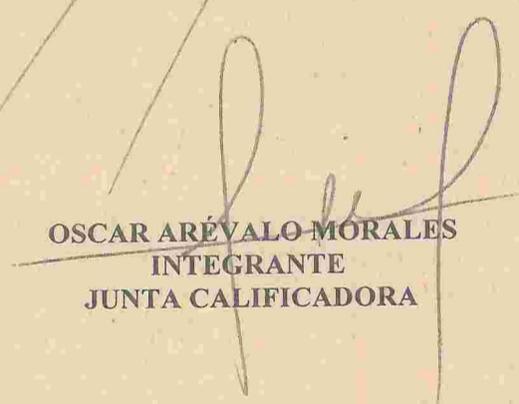
Una vez evaluados los postulantes y ponderado su puntaje, el Comité de Selección levantará un acta, donde se señale el puntaje obtenido por cada uno de los postulantes y propondrá al Alcalde una terna con los candidatos que hayan obtenido un puntaje mínimo para ser considerados idóneos de 80 puntos.

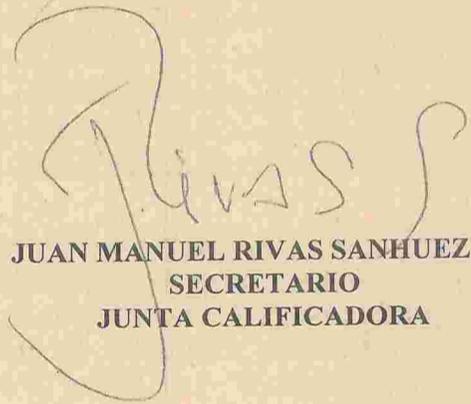
Ninguno de los postulantes que obtenga un puntaje menor a 80 puntos en el total del proceso del presente concurso podrá ser considerado como postulante idóneo, por lo tanto, no será considerado para una posible contratación.

Se solicita al señor Alcalde su V° B° para efectuar el Llamado a Concurso Público que se indica y se propone el Proyecto de Aviso que se acompaña.


JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
PRESIDENTE
JUNTA CALIFICADORA


JORGE VERGARA GOMEZ
INTEGRANTE
JUNTA CALIFICADORA


OSCAR ARÉVALO MORALES
INTEGRANTE
JUNTA CALIFICADORA


JUAN MANUEL RIVAS SANHUEZA
SECRETARIO
JUNTA CALIFICADORA



**BASES DEL CONCURSO PLANTA DIRECTIVA, ANEXO I
TABLA DE EVALUACIÓN**

PLANTA : DIRECTIVA
GRADO : 4°

CARGO N°25	Para desempeñarse como Director de Infraestructura y Servicios Públicos.
-------------------	--

REQUISITOS GENERALES: Título Profesional y los señalados en la ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alc. Secc. 1° N° 4216 de fecha 30/09/2016 que aprueba Reglamento de Concursos Públicos, todos los cuales se describen en el Decreto Alcaldicio de Llamado a Concurso Público.

REQUISITOS ESPECIFICOS: Título Profesional Ingeniero Civil Industrial y a lo menos 1 año de experiencia en el área de construcción de infraestructura y servicios operativos municipales. Y los descritos en las siguientes Bases, acordes a las características del cargo a desempeñar:

FACTORES A EVALUAR PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES: El proceso de evaluación y selección de los postulantes, se realizará y constará de los siguientes aspectos y sus respectivas ponderaciones:

1 Etapa:

- | | |
|------------------------|-----------|
| 1) Estudios | 20 puntos |
| 2) Experiencia laboral | 20 puntos |
| 3) Capacitación | 10 puntos |

2 Etapa:

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| 1) Entrevista Psico-laboral | 50 puntos |
|-----------------------------|-----------|

Para pasar a entrevista Psico-laboral, deberá obtener un total de 50 puntos en la primera Etapa, la cual medirá, Estudios, Experiencia laboral municipal y Capacitación:

CONTENIDO Y PONDERACIONES EN LOS ASPECTOS A EVALUAR:

I.- ETAPA:

1.- ESTUDIOS: Título profesional de Ingeniero Civil Industrial. Acreditado con documento original, o en su defecto fotocopia legalizada ante notario.	20 PUNTOS
1.1.-Título Profesional de Ingeniero Civil Industrial.	20 puntos
1.2.-Otros Títulos Profesionales.	10 puntos
2.- EXPERIENCIA LABORAL MUNICIPAL EN EL AREA DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS OPERATIVOS MUNICIPALES. Acreditados con documentos originales o en su defecto legalizados ante notario, que señalen y especifiquen la función desarrollada en esta área.	20 PUNTOS
2.1.- Experiencia de 1 año o más.	20 puntos
2.2.- Experiencia menor a 1 año.	10 puntos
2.3.- Experiencia en otras áreas de trabajo.	5 puntos

3.- CAPACITACION: Acreditadas con documentos o certificados originales, o en su defecto certificados ante notario	10 PUNTOS
3.1.- 4 o más actividades de capacitación.	10 puntos
3.2.- Menos de 3 actividades de capacitaciones.	5 puntos

II.- Etapa:

La Entrevista Psicolaboral, este ítem se medirá con batería de Test Psicológicos: Serán aplicados 4 Test; "Disc", "Zulliger", "Luscher" y "Wonderlic".

DESCRIPTOR DE COMPETENCIA	EVIDENCIA O DEMOSTRACION DE COMPETENCIA	INSTRUMENTO DE EVALUACION	50 PUNTOS
Adaptabilidad	Capacidad de adaptarse a los cambios de la organización y del trabajo.	Test de Inteligencia	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Flexibilidad	Capacidad de adaptarse a entornos cambiantes demostrando flexibilidad.	Test de Inteligencia	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Atención al Detalle	Habilidad para analizar en detalle grandes volúmenes de información y entregar resultados de manera oportuna.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Auto Evaluación	Facultad de evaluar el trabajo propio, sin necesidad de supervisión o presión de ningún tipo.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Capacidad de Investigación	Capacidad de obtener información relevante, analizar datos y generar conclusiones.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Compatibilidad Emocional	Capacidad de adaptarse a las condiciones del entorno laboral de una manera adecuada logrando equilibrio emocional frente a las situaciones de estrés.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Disciplina	Habilidad para cumplir de manera constante las reglas y normas de conducta esperada, de acuerdo a los valores institucionales.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Cumplimiento de Normas e Instrucciones	Capacidad de cumplir con las políticas, normativa interna e instrucciones emanadas de jefaturas directas o superiores jerárquicos.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos

Escucha Activa	Capacidad de Escuchar a los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de apertura.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Ética y Probidad	Capacidad de sentir y obrar consecuentemente a sus valores morales, costumbres y prácticas profesionales.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Comunicación Interpersonal	Capacidad para expresar las ideas en forma verbal o no verbal y en situaciones individuales o grupales, ajustando el lenguaje, en la forma correcta y en el momento adecuado.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Disposición Positiva	Habilidad de desarrollar su trabajo con alegría, optimismo y buenas relaciones interpersonales.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Método de Trabajo	Capacidad de reunir información, organizarla y esquematizarla de manera efectiva.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Orientación al logro de Objetivos	Habilidad para transformar ideas relativamente elaboradas en acciones o resultados concretos.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos

En la segunda etapa, para ser considerado Idóneo el puntaje mínimo exigido será de 30 puntos, si el postulante obtiene un puntaje inferior a 30 puntos será considerado no idóneo.

RESULTADOS DEL PROCESO:

Una vez evaluados los postulantes y ponderado su puntaje en las dos etapas, el Comité de Selección levantará un acta, donde se señale el puntaje obtenido por cada uno de ellos, y propondrá al Alcalde una terna con los candidatos que hayan obtenido un puntaje mínimo para ser considerados idóneos de 80 puntos.

Ninguno de los postulantes que obtenga un puntaje menor a 80 puntos en el total del proceso del presente concurso podrá ser considerado como postulante idóneo, por lo tanto, no será considerado para una posible contratación.

**BASES DEL CONCURSO PLANTA DIRECTIVA, ANEXO II
TABLA DE EVALUACIÓN**

PLANTA : DIRECTIVA
GRADO : 4°

CARGO N°66	Para desempeñarse como Jefe del Departamento Recursos Humanos.
------------	--

REQUISITOS GENERALES: los señalados en el artículo 10 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alc. Secc. 1° N°4216 del 30/09/2016 que aprueba Reglamento de Concursos Públicos, todos los cuales se describen en el Decreto Alcaldicio de Llamado a Concurso Público.

REQUISITOS ESPECIFICOS: Deberá estar en posesión de un Título Profesional, de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

FACTORES A EVALUAR PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES: El proceso de evaluación y selección de los postulantes, se realizará y constará de los siguientes aspectos y sus respectivas ponderaciones:

1 Etapa:

- | | | |
|------------------------|-----------|---|
| 1) Estudios | 20 puntos | ✓ |
| 2) Experiencia laboral | 20 puntos | ✓ |
| 3) Capacitación | 10 puntos | ✓ |

2 Etapa:

- | | | |
|-----------------------------|-----------|---|
| 1) Entrevista Psico-laboral | 50 puntos | ✓ |
|-----------------------------|-----------|---|

Para pasar a entrevista Psico-laboral, deberá obtener un total de 50 puntos en la primera Etapa, la cual medirá, Estudios, Experiencia laboral municipal y Capacitación:

CONTENIDO Y PONDERACIONES EN LOS ASPECTOS A EVALUAR:

I.- ETAPA:

1.- ESTUDIOS: Preferentemente título profesional de Asistente Social. Acreditado con documento original, o en su defecto fotocopia legalizada ante notario.	20 PUNTOS
1.1.-Título Profesional de Asistente Social.	20 puntos ✓
1.2.-Otros Títulos Profesionales.	10 puntos ✓
2.- EXPERIENCIA LABORAL MUNICIPAL EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR EN CALIDADES JURÍDICAS DE PLANTA O CONTRATA. Acreditados con documentos originales o en su defecto legalizados ante notario, que señalen y especifiquen la función desarrollada en estas áreas.	20 PUNTOS
2.1.- Experiencia de 10 años o más.	20 puntos ✓
2.2.- Experiencia menor a 10 años.	10 puntos ✓
2.3.- Experiencia en otras áreas de trabajo.	5 puntos ✓

3.- CAPACITACION: Acreditados con documentos o certificados originales, o en su defecto certificados ante notario	10 PUNTOS
3.1.- Diplomado en área de Competencias Directivas	10 puntos
3.2.- Otras capacitaciones.	5 puntos

II.- Etapa:

La **Entrevista Psicolaboral**, este ítem se medirá con batería de Test Psicológicos: Serán aplicados 4 Test; "Disc", "Zulliger", "Luscher" y "Wonderlic".

DESCRIPTOR DE COMPETENCIA	EVIDENCIA O DEMOSTRACION DE COMPETENCIA	INSTRUMENTO DE EVALUACION	50 PUNTOS
Adaptabilidad	Capacidad de adaptarse a los cambios de la organización y del trabajo.	Test de Inteligencia	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Flexibilidad	Capacidad de adaptarse a entornos cambiantes demostrando flexibilidad.	Test de Inteligencia	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Atención al Detalle	Habilidad para analizar en detalle grandes volúmenes de información y entregar resultados de manera oportuna.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Auto Evaluación	Facultad de evaluar el trabajo propio, sin necesidad de supervisión o presión de ningún tipo.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Capacidad de Investigación	Capacidad de obtener información relevante, analizar datos y generar conclusiones.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Compatibilidad Emocional	Capacidad de adaptarse a las condiciones del entorno laboral de una manera adecuada logrando equilibrio emocional frente a las situaciones de estrés.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Disciplina	Habilidad para cumplir de manera constante las reglas y normas de conducta esperada, de acuerdo a los valores institucionales.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Cumplimiento de Normas e Instrucciones	Capacidad de cumplir con las políticas, normativa interna e instrucciones emanadas de jefaturas directas o superiores jerárquicos.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Escucha Activa	Capacidad de Escuchar a los demás con atención y	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos

	respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de apertura.		Mínimo 0 puntos
Ética y Probidad	Capacidad de sentir y obrar consecuentemente a sus valores morales, costumbres y prácticas profesionales.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Comunicación Interpersonal	Capacidad para expresar las ideas en forma verbal o no verbal y en situaciones individuales o grupales, ajustando el lenguaje, en la forma correcta y en el momento adecuado.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Disposición Positiva	Habilidad de desarrollar su trabajo con alegría, optimismo y buenas relaciones interpersonales.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Método de Trabajo	Capacidad de reunir información, organizarla y esquematizarla de manera efectiva.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Orientación al logro de Objetivos	Habilidad para transformar ideas relativamente elaboradas en acciones o resultados concretos.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos

En la segunda etapa, para ser considerado Idóneo el puntaje mínimo exigido será de 30 puntos, si el postulante obtiene un puntaje inferior a 30 puntos será considerado no idóneo.

RESULTADOS DEL PROCESO:

Una vez evaluados los postulantes y ponderado su puntaje en las dos etapas, el Comité de Selección levantará un acta, donde se señale el puntaje obtenido por cada uno de ellos, y propondrá al Alcalde una terna con los candidatos que hayan obtenido un puntaje mínimo para ser considerados idóneos de 80 puntos.

Ninguno de los postulantes que obtenga un puntaje menor a 80 puntos en el total del proceso del presente concurso podrá ser considerado como postulante idóneo, por lo tanto, no será considerado para una posible contratación.

**BASES DEL CONCURSO PLANTA DIRECTIVA, ANEXO III
TABLA DE EVALUACIÓN**

PLANTA : DIRECTIVA
GRADO : 5°

CARGO N°74	Para desempeñarse como Jefe del Departamento de Centros de Spa, dependiente de la Dirección de Operaciones.
-------------------	---

REQUISITOS GENERALES: los señalados en el artículo 10 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alc. Secc. 1° N°4216 del 30/09/2016 que aprueba Reglamento de Concursos Públicos, todos los cuales se describen en el Decreto Alcaldicio de Llamado a Concurso Público.

REQUISITOS ESPECIFICOS: Deberá estar en posesión de un Título Profesional, de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

FACTORES A EVALUAR PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES: El proceso de evaluación y selección de los postulantes, se realizará y constará de los siguientes aspectos y sus respectivas ponderaciones:

1 Etapa:

- | | |
|------------------------|-----------|
| 1) Estudios | 20 puntos |
| 2) Experiencia laboral | 20 puntos |
| 3) Capacitación | 10 puntos |

2 Etapa:

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| 1) Entrevista Psico-laboral | 50 puntos |
|-----------------------------|-----------|

Para pasar a entrevista Psico-laboral, deberá obtener un total de 50 puntos en la primera Etapa, la cual medirá, Estudios, Experiencia laboral y Capacitación:

CONTENIDO Y PONDERACIONES EN LOS ASPECTOS A EVALUAR:

I.- ETAPA:

1.- ESTUDIOS: Preferentemente título profesional de Ingeniero Comercial. Acreditado con documento original, o en su defecto fotocopia legalizada ante notario.	20 PUNTOS
1.1.-Título Profesional de Ingeniero Comercial	20 puntos
1.2.-Otros Títulos Profesionales.	10 puntos
2.- EXPERIENCIA MUNICIPAL EN CARGO DE JEFATURA DEL AREA DE ADMINISTRACION DE RECINTOS DEPORTIVOS, EN CALIDADES JURÍDICAS DE PLANTA. Acreditado con documento original que señale el cumplimiento del cargo de jefatura en el área requerida.	20 PUNTOS
2.1.- Experiencia de 1 o más años.	20 puntos
2.2.- Experiencia menor a 1 año.	10 puntos
2.3.- Experiencia en otras áreas de trabajo.	5 puntos

3.- CAPACITACION: Acreditados con documentos o certificados originales o en su defecto fotocopia legalizada ante notario	10 PUNTOS
3.1.- Diplomado en Gestión de la calidad y excelencia organizacional.	10 puntos
3.2.- Otras capacitaciones.	5 puntos

II.- Etapa:

La Entrevista Psicolaboral, este ítem se medirá con batería de Test Psicológicos: Serán aplicados 4 Test; "Disc", "Zulliger", "Luscher" y "Wonderlic".

DESCRIPTOR DE COMPETENCIA	EVIDENCIA O DEMOSTRACION DE COMPETENCIA	INSTRUMENTO DE EVALUACION	50 PUNTOS
Adaptabilidad	Capacidad de adaptarse a los cambios de la organización y del trabajo.	Test de Inteligencia	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Flexibilidad	Capacidad de adaptarse a entornos cambiantes demostrando flexibilidad.	Test de Inteligencia	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Atención al Detalle	Habilidad para analizar en detalle grandes volúmenes de información y entregar resultados de manera oportuna.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Auto Evaluación	Facultad de evaluar el trabajo propio, sin necesidad de supervisión o presión de ningún tipo.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Capacidad de Investigación	Capacidad de obtener información relevante, analizar datos y generar conclusiones.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Compatibilidad Emocional	Capacidad de adaptarse a las condiciones del entorno laboral de una manera adecuada logrando equilibrio emocional frente a las situaciones de estrés.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Disciplina	Habilidad para cumplir de manera constante las reglas y normas de conducta esperada, de acuerdo a los valores institucionales.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Cumplimiento de Normas e Instrucciones	Capacidad de cumplir con las políticas, normativa interna e instrucciones emanadas de jefaturas directas o superiores jerárquicos.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos

Escucha Activa	Capacidad de Escuchar a los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de apertura.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Ética y Probidad	Capacidad de sentir y obrar consecuentemente a sus valores morales, costumbres y prácticas profesionales.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Comunicación Interpersonal	Capacidad para expresar las ideas en forma verbal o no verbal y en situaciones individuales o grupales, ajustando el lenguaje, en la forma correcta y en el momento adecuado.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Disposición Positiva	Habilidad de desarrollar su trabajo con alegría, optimismo y buenas relaciones interpersonales.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Método de Trabajo	Capacidad de reunir información, organizarla y esquematizarla de manera efectiva.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Orientación al logro de Objetivos	Habilidad para transformar ideas relativamente elaboradas en acciones o resultados concretos.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos

En la segunda etapa, para ser considerado Idóneo el puntaje mínimo exigido será de 30 puntos, si el postulante obtiene un puntaje inferior a 30 puntos será considerado no idóneo.

RESULTADOS DEL PROCESO:

Una vez evaluados los postulantes y ponderado su puntaje en las dos etapas, el Comité de Selección levantará un acta, donde se señale el puntaje obtenido por cada uno de ellos, y propondrá al Alcalde una terna con los candidatos que hayan obtenido un puntaje mínimo para ser considerados idóneos de 80 puntos.

Ninguno de los postulantes que obtenga un puntaje menor a 80 puntos en el total del proceso del presente concurso podrá ser considerado como postulante idóneo, por lo tanto, no será considerado para una posible contratación.

**BASES DEL CONCURSO PLANTA DIRECTIVA, ANEXO IV
TABLA DE EVALUACIÓN**

PLANTA : DIRECTIVA
GRADO : 5°

CARGO N°75	Para desempeñarse como Jefe del Departamento de Compras dependiente de la Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión.
-------------------	---

REQUISITOS GENERALES: los señalados en el artículo 10 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alc. Secc. 1° N°4216 del 30/09/2016 que aprueba Reglamento de Concursos Públicos, todos los cuales se describen en el Decreto Alcaldicio de Llamado a Concurso Público.

REQUISITOS ESPECIFICOS: Deberá estar en posesión de un Título Profesional, de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

FACTORES A EVALUAR PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES: El proceso de evaluación y selección de los postulantes, se realizará y constará de los siguientes aspectos y sus respectivas ponderaciones:

1 Etapa:

- | | |
|--|-----------|
| 1) Estudios | 20 puntos |
| 2) Experiencia laboral | 10 puntos |
| 3) Acreditación de Supervisor y Administrador de Mercado Público | 10 puntos |
| 4) Capacitación | 10 puntos |

2 Etapa:

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| 1) Entrevista Psico-laboral | 50 puntos |
|-----------------------------|-----------|

Para pasar a entrevista Psico-laboral, deberá obtener un total de 50 puntos en la primera Etapa, la cual medirá, Estudios, Experiencia laboral municipal, y Perfil de Supervisor en el Portal Mercado Público y Capacitación.

CONTENIDO Y PONDERACIONES EN LOS ASPECTOS A EVALUAR:

I.- ETAPA:

1.- ESTUDIOS: Preferentemente título profesional de Ingeniero Comercial o Contador Auditor. Acreditado con documento original, o en su defecto fotocopia legalizada ante notario.	20 PUNTOS
1.1.-Título Profesional de Ingeniero Comercial o Contador Auditor	20 puntos
1.2.-Otros Títulos Profesionales.	10 puntos
2.- EXPERIENCIA MUNICIPAL EN CARGO DE JEFATURA DEL AREA DE COMPRAS PUBLICAS, EN CALIDAD JURIDICA DE PLANTA. Acreditado con documento original que señale el cumplimiento del cargo de jefatura en el área requerida.	10 PUNTOS
2.1.- Experiencia de 1 año o más.	10 puntos
2.2.- Experiencia menor de 1 año.	05 puntos

3.- PERFIL DE ADMINISTRADOR Y SUPERVISOR EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO: Acreditado con Certificado de Acreditación original, o en su defecto fotocopia legalizada ante notario.	10 PUNTOS
2.1.- Acreditación de 4 años o más.	10 puntos
2.2.- Acreditación menor a 4 años.	05 puntos

4.- CAPACITACION: Acreditados con documentos o certificados originales o en su defecto certificados ante notario	10 PUNTOS
4.1.- Diplomado en área de Contratos y Compras Públicas.	10 puntos
4.2.- Otras capacitaciones.	5 puntos

II.- Etapa:

La Entrevista Psicolaboral, este ítem se medirá con batería de Test Psicológicos: Serán aplicados 4 Test; "Disc", "Zulliger", "Luscher" y "Wonderlic".

DESCRIPTOR DE COMPETENCIA	EVIDENCIA O DEMOSTRACION DE COMPETENCIA	INSTRUMENTO DE EVALUACION	50 PUNTOS
Adaptabilidad	Capacidad de adaptarse a los cambios de la organización y del trabajo.	Test de Inteligencia	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Flexibilidad	Capacidad de adaptarse a entornos cambiantes demostrando flexibilidad.	Test de Inteligencia	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Atención al Detalle	Habilidad para analizar en detalle grandes volúmenes de información y entregar resultados de manera oportuna.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Auto Evaluación	Facultad de evaluar el trabajo propio, sin necesidad de supervisión o presión de ningún tipo.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Capacidad de Investigación	Capacidad de obtener información relevante, analizar datos y generar conclusiones.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Compatibilidad Emocional	Capacidad de adaptarse a las condiciones del entorno laboral de una manera adecuada logrando equilibrio emocional frente a las situaciones de estrés.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Disciplina	Habilidad para cumplir de manera constante las reglas y normas de conducta esperada, de acuerdo a los valores institucionales.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos

Cumplimiento de Normas e Instrucciones	Capacidad de cumplir con las políticas, normativa interna e instrucciones emanadas de jefaturas directas o superiores jerárquicos.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Escucha Activa	Capacidad de Escuchar a los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de apertura.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Ética y Probidad	Capacidad de sentir y obrar consecuentemente a sus valores morales, costumbres y prácticas profesionales.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Comunicación Interpersonal	Capacidad para expresar las ideas en forma verbal o no verbal y en situaciones individuales o grupales, ajustando el lenguaje, en la forma correcta y en el momento adecuado.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Disposición Positiva	Habilidad de desarrollar su trabajo con alegría, optimismo y buenas relaciones interpersonales.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Método de Trabajo	Capacidad de reunir información, organizarla y esquematizarla de manera efectiva.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Orientación al logro de Objetivos	Habilidad para transformar ideas relativamente elaboradas en acciones o resultados concretos.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos

En la segunda etapa, para ser considerado Idóneo el puntaje mínimo exigido será de 30 puntos, si el postulante obtiene un puntaje inferior a 30 puntos será considerado no idóneo.

RESULTADOS DEL PROCESO:

Una vez evaluados los postulantes y ponderado su puntaje en las dos etapas, el Comité de Selección levantará un acta, donde se señale el puntaje obtenido por cada uno de ellos, y propondrá al Alcalde una terna con los candidatos que hayan obtenido un puntaje mínimo para ser considerados idóneos de 80 puntos.

Ninguno de los postulantes que obtenga un puntaje menor a 80 puntos en el total del proceso del presente concurso podrá ser considerado como postulante idóneo, por lo tanto, no será considerado para una posible contratación.

**BASES DEL CONCURSO PLANTA DIRECTIVA, ANEXO V
TABLA DE EVALUACIÓN**

PLANTA : DIRECTIVA
GRADO : 5°

CARGO N°76	Para desempeñarse como Jefe del Departamento de Estudios Urbanos dependiendo de la Dirección de Asesoría Urbana.
-------------------	--

REQUISITOS GENERALES: los señalados en el artículo 10 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alc. Secc. 1° N°4216 del 30/09/2016 que aprueba Reglamento de Concursos Públicos, todos los cuales se describen en el Decreto Alcaldicio de Llamado a Concurso Público.

REQUISITOS ESPECIFICOS: Deberá estar en posesión de un Título Profesional, de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

FACTORES A EVALUAR PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES: El proceso de evaluación y selección de los postulantes, se realizará y constará de los siguientes aspectos y sus respectivas ponderaciones:

1 Etapa:

- | | |
|------------------------|-----------|
| 1) Estudios | 20 puntos |
| 2) Experiencia laboral | 20 puntos |
| 3) Capacitación | 10 puntos |

2 Etapa:

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| 1) Entrevista Psico-laboral | 50 puntos |
|-----------------------------|-----------|

Para pasar a entrevista Psico-laboral, deberá obtener un total de 50 puntos en la primera Etapa, la cual medirá, Estudios, Experiencia laboral y Capacitación:

CONTENIDO Y PONDERACIONES EN LOS ASPECTOS A EVALUAR:

I.- ETAPA:

1.- ESTUDIOS: Preferentemente título profesional de Arquitecto. Acreditado con documento original, o en su defecto fotocopia legalizada ante notario.	20 PUNTOS
1.1.-Título Profesional de Arquitecto	20 puntos
1.2.-Otros Títulos Profesionales.	10 puntos
2.- EXPERIENCIA MUNICIPAL EN EL AREA DE URBANISMO, INSPECCION Y FISCALIZACION DE OBRAS URBANAS, EN CALIDADES JURÍDICAS DE PLANTA O CONTRATA. Acreditado con documento original, o en su defecto fotocopia legalizada ante notario.	20 PUNTOS
2.1.- Experiencia de 10 años o más.	20 puntos
2.2.- Experiencia menor a 10 años.	10 puntos
2.3.- Experiencia en otras áreas de trabajo.	5 puntos

3.- CAPACITACION: Acreditada con documento o certificado original, o en su defecto fotocopia legalizada ante notario.	10 PUNTOS
3.1.- Diplomado en Gerencia Pública.	10 puntos
3.2.- Otras capacitaciones.	5 puntos

II.- Etapa:

La **Entrevista Psicolaboral**, este ítem se medirá con batería de Test Psicológicos: Serán aplicados 4 Test; "Disc", "Zulliger", "Luscher" y "Wonderlic".

DESCRIPTOR DE COMPETENCIA	EVIDENCIA O DEMOSTRACION DE COMPETENCIA	INSTRUMENTO DE EVALUACION	50 PUNTOS
Adaptabilidad	Capacidad de adaptarse a los cambios de la organización y del trabajo.	Test de Inteligencia	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Flexibilidad	Capacidad de adaptarse a entornos cambiantes demostrando flexibilidad.	Test de Inteligencia	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Atención al Detalle	Habilidad para analizar en detalle grandes volúmenes de información y entregar resultados de manera oportuna.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Auto Evaluación	Facultad de evaluar el trabajo propio, sin necesidad de supervisión o presión de ningún tipo.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Capacidad de Investigación	Capacidad de obtener información relevante, analizar datos y generar conclusiones.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Compatibilidad Emocional	Capacidad de adaptarse a las condiciones del entorno laboral de una manera adecuada logrando equilibrio emocional frente a las situaciones de estrés.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Disciplina	Habilidad para cumplir de manera constante las reglas y normas de conducta esperada, de acuerdo a los valores institucionales.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Cumplimiento de Normas e Instrucciones	Capacidad de cumplir con las políticas, normativa interna e instrucciones emanadas de jefaturas directas o superiores jerárquicos.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos

Escucha Activa	Capacidad de Escuchar a los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de apertura.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Ética y Probidad	Capacidad de sentir y obrar consecuentemente a sus valores morales, costumbres y prácticas profesionales.	Inventario de Personalidad	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Comunicación Interpersonal	Capacidad para expresar las ideas en forma verbal o no verbal y en situaciones individuales o grupales, ajustando el lenguaje, en la forma correcta y en el momento adecuado.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Disposición Positiva	Habilidad de desarrollar su trabajo con alegría, optimismo y buenas relaciones interpersonales.	Test Proyectivo	Máximo 4 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Método de Trabajo	Capacidad de reunir información, organizarla y esquematizarla de manera efectiva.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos
Orientación al logro de Objetivos	Habilidad para transformar ideas relativamente elaboradas en acciones o resultados concretos.	Inventario de Personalidad	Máximo 3 puntos Medio 2 puntos Mínimo 0 puntos

En la segunda etapa, para ser considerado Idóneo el puntaje mínimo exigido será de 30 puntos, si el postulante obtiene un puntaje inferior a 30 puntos será considerado no idóneo.

RESULTADOS DEL PROCESO:

Una vez evaluados los postulantes y ponderado su puntaje en las dos etapas, el Comité de Selección levantará un acta, donde se señale el puntaje obtenido por cada uno de ellos, y propondrá al Alcalde una terna con los candidatos que hayan obtenido un puntaje mínimo para ser considerados idóneos de 80 puntos.

Ninguno de los postulantes que obtenga un puntaje menor a 80 puntos en el total del proceso del presente concurso podrá ser considerado como postulante idóneo, por lo tanto, no será considerado para una posible contratación.